

## 4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE HUELVA

*EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm. 347/2004. (PD. 2931/2004).*

NIG: 2104142C20040002206.  
Procedimiento: Verbal-Desah. F. Pago (N) 347/2004. Negociado: TM.  
De: Doña Amadora Merino Gala.  
Procurador: Sr. Francisco Javier Garrido Tierra.  
Letrado: Sr. Federico Rotllan Diáñez.  
Contra: Doña María Eugenia Avilés Capilla.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Verbal-Desah. F. Pago (N) 347/2004 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Huelva a instancia de Amadora Merino Gala contra María Eugenia Avilés Capilla, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM. 152/04

En Huelva a uno de junio de dos mil cuatro.

Vistos por mí, doña Susana Caballero Valentín, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Huelva, los presentes autos de Juicio Verbal núm. 347/04 sobre desahucio por falta de pago de la renta, y reclamación de cantidad y siendo parte demandante doña Amadora Merino Gala, representada por el Procurador de los Tribunales don Francisco Javier Garrido Tierra, y asistida del Letrado don Pedro Jesús de la Lastra Buades, y parte demandada doña María Eugenia Avilés Capilla, quien no compareció al acto del juicio,

siendo declarada en rebeldía, procedo a dictar en nombre de S.M. El Rey la siguiente resolución, con base a los siguientes

FALLO

Que en la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales Sr. Garrido Tierra, en nombre y representación de doña Amadora Merino Gala, contra doña María Eugenia Avilés Capilla.

1.º Estimo íntegramente la demanda rectora de la presente litis y en consecuencia, declaro resuelto por impago de rentas el arrendamiento concertado sobre la vivienda sita en la calle Antonio Delgado, núm. 27-3.º, de Huelva, decretando el desahucio, y condenando a la demandada a que desaloje y deje a disposición de la actora la referida vivienda, con apercibimiento de lanzamiento de no verificarlo en el plazo legal y 2.º Condeno a la parte demandada a abonar a la actora la cantidad de 2.111,34 €, más los intereses legales de dicha cantidad desde la fecha de interposición de la demanda y hasta el completo pago de la deuda.

3.º Con imposición expresa a la demandada de las costas causadas en el presente juicio.

Notifíquese la presente resolución a las partes en legal forma, advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de apelación, para ante la Audiencia Provincial de Huelva, a preparar en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a su notificación, conforme a lo previsto en el artículo 449 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada María Eugenia Avilés Capilla, C/ Antonio Delgado, 27, 3.º, Huelva, extendiendo y firmo la presente en Huelva a seis de julio de dos mil cuatro.- El/La Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE EMPLEO

*RESOLUCION de 20 de agosto de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación de sistema de gestión de subvenciones y ayudas de la Consejería de Empleo. (PD. 2925/2004).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Empleo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Administración General y Contratación.

c) Número del expediente: 304/2004.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Sistema de gestión de subvenciones y ayudas de la Consejería de Empleo.

b) Lugar de ejecución: Servicios Centrales.

c) Plazo de ejecución: hasta: 30.12.2004.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación. Importe total: 230.000,00 euros (doscientos treinta mil euros).

5. Garantía provisional: 4.600,00 euros (cuatro mil seiscientos euros).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Administración General y Contratación, Secretaría General Técnica.

b) Domicilio: C/ Seda, nave 5, planta segunda. Polígono Hytasa.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41006.

d) Teléfonos: 955 033 118/955 033 575.